

San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2018

Señor
GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S
Carrera 30 A # 12 A-24 Barrio San Ignacio
Pasto - Nariño



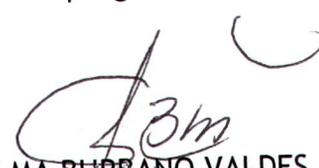
Referencia: Respuesta Solicitud Acompañamiento

Reciba un cordial saludo de la Defensoría del Pueblo Regional Nariño y nuestros mejores deseos en el éxito de su gestión diaria.

Hemos recibido la solicitud de acompañamiento a reunión de concertación con el Resguardo Indígena de San Juan programada para el día 23 de agosto de 2018. Dicha solicitud fue recibida el día 22 de agosto de 2018. Debido a la poca antelación con la que nos entregaron la solicitud no nos fue posible asistir a dicha reunión.

En ese sentido y tomando en cuenta el marco de nuestra misión como institución que vela por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, junto con la garantía del reconocimiento y efectividad de los derechos colectivos e integrales de los grupos étnicos de Colombia y sus miembros individualmente considerados, en especial lo establecido en el artículo 7, 282, 283 y 284 de la Constitución Política, la Ley 24 de 1991 y la resolución 1602 del 7 de julio de 1995, muy respetuosamente les solicitamos nos compartan el resultado de la reunión en mención. De igual manera les solicitamos nos envíen las convocatorias a próximas reuniones o espacios de dialogo, con una antelación no menor a diez (10) días hábiles para así, si es del caso, poder programar nuestra asistencia.

Cordialmente,



GILMA BURBANO VALDES
Defensora del Pueblo Regional Nariño

Copia: N/A
Anexo: N/A

Proyectó: Nancy Gonzalez
Revisó: Gilma Burbano
Archivado en: Defensoría Delegada Pueblos Indígenas y Minorías Étnicas
Consecutivo Dependencia: 6023 ATR-ATP Favor cite al contestar DIME

0001974